

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 71.448 de 23.06.2025.
2. Oficio Ord. N° 14.942 de 26.11.2019.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica Certificado de equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TOYOTOMI CO., LTD.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Estufa a Kerosene de tiro forzado con WiFi
Marca	TOYOTOMI
Modelo	FF-V30T
Fabricante	TOYOTOMI CO., LTD.
Frecuencia de operación	BT: 2.400-2.483,5 MHz; WiFi 2,4G: 2.412 -2.462 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 10,715 mW (10,30 dBm); WiFi 2,4G: 548,276 mW (27,39 dBm).

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada: svaca.larcg@gmail.com
- Oficina de Partes.

